

TEVECABLE

VERSION No 1
18/04/2018
GJV-MPP

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEVECABLE S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Miércoles, dieciocho de Abril de dos mil dieciocho, a las 09h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	18'825.554	18'825.554,00	18'825.554	99,9999
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN	14	14,00	14	0,0001
TOTAL:	18'825.568	18'825.568,00	18'825.568	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, accionista, debidamente representada por el Liquidador Principal la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que ha presentado para que sea archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, quien participa en sus calidades de Representante Legal de los Accionistas de la Compañía, resuelven nombrarle como Presidente ad-hoc de la presente Junta y para que dirija la misma. Además, se encuentra también presente el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien le nombran Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Presidente ad-hoc de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la misma y con base en el Libro de Accionistas presentado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera

unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- En lo relacionado al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea archivado en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.**- Igualmente, y con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc y que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha terminado de darse lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea también archivado en los Libros respectivos de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un

TEVECABLE

ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2017, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe también sea archivado en los Libros de la Compañía.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos y anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, y luego de que los Administradores han absuelto las aclaraciones e inquietudes solicitadas y planteadas por los Accionistas, se puede concluir y considerar a dicho ejercicio económico, como satisfactorio, tal como se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que, esta Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes toda la documentación relacionada a este punto, y que por lo mismo, se proceda a la presentación y envío ante las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 5) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En cuanto al quinto punto del orden del día de la presente Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que los resultados o utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, y por ser positivos, estas sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los empleados de la Compañía, segregando de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales; es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve por unanimidad, que las mismas no sean distribuidas, y por el contrario estas sean mantenidas en la Compañía, para los fines y objetos que crean más convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, se resuelva lo contrario.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En relación al sexto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven de manera unánime, reelegir en el cargo de Comisario Principal, a la persona Jurídica la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada

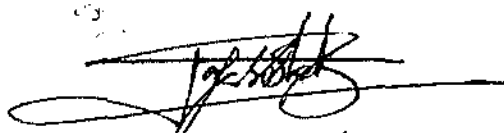
legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que tanto la ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

- 7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y en lo concerniente al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, es decir con PKF ECUADOR, así como también se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2018, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder lograr renovar el correspondiente contrato con el mismo citado Auditor Externo.

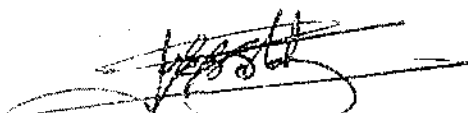
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h50, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



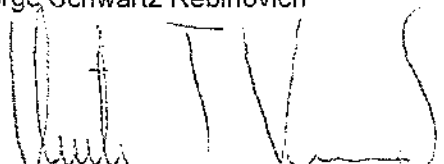
p. GRUPO EMPRESARIAL
STCT S. A., Accionista
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Presidente Ejecutivo



p. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM
S.A. EN LIQUIDACIÓN, Accionista, Grupo
Empresarial STCT S.A., Gerente General
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.